

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA**

I.- En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos decimoquinto y decimosexto del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta, que establece los lineamientos para las contrataciones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con afectación a ingresos propios de la Universidad en vigor, la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento, convoca, a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios que se describe a continuación:

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite Para adquirir Las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de apertura De propuestas Técnica y Económica	Fallo del concurso
UADY-LPOP-SS2-2024-401	\$ 3,500.00	miércoles, 14 de agosto de 2024	jueves, 15 de agosto de 2024 9:00 a.m.	viernes, 16 de agosto de 2024 9:00 a.m.	viernes, 23 de agosto de 2024 9:00 a.m.	Se dará en el acta de Apertura de Propuestas
Ubicación de la obra	Descripción general de los trabajos		Inicio de Obra estimada	Plazo de ejecución de la obra	Capital contable requerido	
Calle 55 Rafael Matos Escobedo x Circuito Colonias y 16, Fraccionamiento del Parque C.P. 97160, Mérida, Yucatán México.	Rehabilitado de infraestructura de red para conectividad de edificio de Secretaría General, edificio de Rectoría y Salón de Consejo, de las oficinas del Campus de la administración central UADY		lunes, 2 de septiembre de 2024	120 días naturales	\$ 1,650,000.00	

II.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: las oficinas de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración de la UADY, ubicada en calle 55 avenida Rafael Matos Escobedo x 16 y circuito colonias, Fraccionamiento del Parque, C.P. 97160, Mérida Yucatán, México. Edificio 5, oficina 5.3, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha señalada, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Tel. 930-21-26.

III.- Las alternativas de forma de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán o transferencia electrónica de fondos al número de cuenta bancaria 65500535647 de banco Santander o Clabe interbancaria 014910655005356471.

IV.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra y la celebración de la junta de aclaraciones es la indicada en la ubicación de la obra. Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de propuestas serán en las oficinas de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración de la UADY.

V.- Requisitos que deben cumplir los interesados:

Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación proporcionando, en su caso, al convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso.

2.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como responsable común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.

3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación.

4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera de la empresa:

A) Copia simple de la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta de las personas morales y físicas, según corresponda, del ejercicio fiscal de 2023, presentando el acuse de Recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, que especifica el periodo de la declaración, el ejercicio correspondiente, la fecha y hora de la presentación, así como el número de operación asignado o,

B) Estados financieros dictaminados por audítor externo al 31 de diciembre de 2023 o más reciente. Entregando Informe de Opinión, que especificará el nombre del profesionista, su número de cédula profesional y el número de registro como Contador Público Inscrito, ante el Servicio de Administración Tributaria.

5.- Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo decimonoveno del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

7.- Relación de obras en proceso con sus importes contratados, ejercidos y por ejercer desglosados por anualidades.

VI.- No se permitirá la participación a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados. De conformidad con el inciso c del artículo decimonoveno del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

VII.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitadores podrán ser negociadas. De conformidad con el artículo decimoquinto del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

VIII.- Se otorgará un anticipo del 10 % para el inicio de los trabajos y un 20 % para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

IX.- El concurso se realizará de acuerdo con lo establecido al Acuerdo de Rectoría Número Sesenta, que establece los lineamientos para las contrataciones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con afectación a ingresos propios de la Universidad.

X.- La obra se realizará por contrato con base en precios unitarios. La Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración, adjudicará dicho contrato en base al análisis de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

EL C. RECTOR

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto

Mérida, Yucatán a 6 de agosto de 2024
LA C. COORDINADORA

M.I. Selene Aímán Audeves Pérez